

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Escolar de General Pueyrredon comunica a todos los aspirantes a **PORTEROS y PEONES DE COCINA** que el día **29/08/2025** se realizara a las **09:00** horas las Permutas, y con posterioridad al mismo, el Acto público. Ambos se realizarán en forma **PRESENCIAL**. Los mismos son para la cobertura de carácter "**TEMPORARIO TRANSITORIO**" de (cargos), siendo la coordinación del acto desde la Sede del Consejo Escolar sito en Colon N°6040. En éste acto habrá un cupo de discapacidad.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

PERMUTAS

- Cuaderno de actuación (**para mensualizados**)
- DNI original y fotocopia del mismo
- COULI (Recibo de sueldo)
- Solicitar en la oficina de RRHH la antigüedad del sistema HOST con anterioridad (**para titulares**).
- Certificado de Manipulación de Alimentos y/o Cocina **ORIGINALES**(sin excepción, SOLO PARA LOS QUE PERMUTAN A CARGOS DE COCINA, AUNQUE YA SE DESEMPEÑEN EN COCINA)

TEMPORARIO TRANSITORIO (Mensualizados)

- Cuaderno de actuación, en caso que estuviere trabajando.
- DNI original y fotocopia del mismo (fotocopia con foto LEGIBLE)
- Certificado de Manipulación de Alimentos y/o Cocina **ORIGINALES** (sin excepción, PARA LOS QUE PERMUTAN A CARGOS DE COCINA, AUNQUE SE DESEMPEÑEN EN EL MISMO)
- Apto Psicofísico por Medicina Ocupacional 2025
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PROVINCIAL Y NACIONAL (los mismos se tomarán como válidos siempre que se encuentren vigentes a la fecha del acto convocado teniendo en cuenta que la proximidad de su vencimiento puede llegar a retrasar el trabajo administrativo de la propuesta del cargo) **NO SE ACEPTARA** ticket/comprobante de PAGO **SOLO SERA VALIDO** certificado emitido (QUIENES TENGAN MAS DE 40 PUNTOS).
- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: deberá traer el certificado impreso, sin excepción.
- En caso de exceder los 50 años **de edad deberán presentar aportes por cada año excedidos**: acercarse a la oficina hasta el **28/08/2025** para verificarla.

SE RECUERDA QUE PARA PERMUTAR, SOLO DEBEN ASISTIR AL CONSEJO ESCOLAR A RETIRAR EL SISTEMA HOST LOS **TITULARES**.
LOS MENSUALIZADOS **NO DEBEN SOLICITARLO, SE REALIZA LA PERMUTA SOLO CON EL CUADERNO DE ACTUACIÓN.**